

**BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
30 DE SEPTIEMBRE DE 2.021**

N° 27/21



Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios.
Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO
30/9/2021	2055/21	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores desde el mes de ABRIL de 2021, hasta el mes de MARZO de 2023, al vehículo patente IZJ428, propiedad de la Sra. MARIA HAYDEE SCHNEIDER.
30/9/2021	2054/21	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores desde el mes de JULIO de 2021, hasta el mes de JUNIO de 2023, al vehículo patente CZI039, propiedad del Sr. SORIA LEONARDO RAUL.
30/9/2021	2053/21	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio propiedad de QUARCHIONI JOSE ROBERTO NATALIO (C.U.I.T.: 20-34306807-8) sito en la calle ROBERTO PAYRO N° 2402 de este partido, que gira con el rubro (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR.-
30/9/2021	2052/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de RETTA MIRTA GRACIELA (CUIT N°27-10217487-4) sito en la calle ITALIA N°371 de este partido que gira con el rubro (7085) VENTA DE PRODUCTOS NATURISTAS.-
30/9/2021	2051/21	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio propiedad de LAMONICA PEDRO AGUSTIN (CUIT N° 20-43315042-3) sito en la calle GRAL. PINTO N° 1227 de este partido, que gira con el rubro (7261) SANTERIA.-
30/9/2021	2050/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de ROTH ERIKA VANESA (CUIT N°27-22950849-6) sito en la calle CONSTITUCION N°1076 de este partido que gira con el rubro (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR.-
30/9/2021	2049/21	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio propiedad de VALLEJOS ROBERTO (C.U.I.T.: 23-07678799-9) sito en la calle GANDOLFO N° 4055 de este partido, que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA.-
30/9/2021	2048/21	Artículo 1°.-PROCEDER A HACER DECAER LA HABILITACION: al comercio sito en la calle AV. PTE. PERON N° 2751 de este Partido, a nombre de ROSALIA GABRIELA DIAZ o quien esté al frente del comercio, conforme a lo dispuesto en el Art. 111 de la Ordenanza Fiscal N° 12892/2020, por no cumplir con las obligaciones fiscales correspondientes.-
30/9/2021	2047/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle DEL ARCA N° 78 de este Partido, propiedad de MARINA LUBENS S.A. al mes de Abril de 2020, fecha en que se determinó el cese.-

30/9/2021	2046/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle GUIDO SPANO N°2037 de este Partido, propiedad de JUNTUNEN GUSTAVO SEBASTIAN al mes de Septiembre de 2020, fecha en que se determinó el cese.-				
30/9/2021	2042/21	Artículo 1°.- CONCEDER licencia a la Jueza de Faltas del Tribunal N° 1 del Municipio de San Fernando, Dra. Mónica Cristina González - M.I. N° 17.998.208 - Legajo Personal N° 2.923 - desde el día 30 de septiembre de 2.021 hasta el día 6 de octubre de 2.021 inclusive.-				
30/9/2021	2041/21	Artículo 1°: AMPLIAR las siguientes partidas en el Presupuesto de Gastos vigente por los montos que se indican:				
		1110108000	01.00.00	2290	110	OTROS \$ 200,000.00
		1110108000	01.00.00	2920	110	UTILES DE ESCRITORIO OFICINA Y ENSEÑANZA \$ 250,000.00
		1110108000	01.00.00	2960	110	REPUESTOS Y ACCESORIOS \$ 300,000.00
		1110108000	01.00.00	3220	110	ALQUILER DE MAQUINARIA EQUIPO Y MEDIOS DE TRANSPORTE \$ 3,000,000.00
		1110108000	45.00.00	2340	110	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON \$ 900,000.00
		1110108000	45.00.00	2440	110	CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE \$ 5,000,000.00
		1110108000	45.00.00	2550	110	TINTAS PINTURAS Y COLORANTES \$ 3,000,000.00
		1110108000	45.00.00	2560	110	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES \$ 250,000.00
		1110108000	45.00.00	2650	110	CEMENTO CAL Y YESO \$ 2,000,000.00
		1110108000	45.00.00	2720	110	PRODUCTOS NO FERROSOS \$ 350,000.00
		1110108000	45.00.00	2840	110	PIEDRA ARCILLA Y ARENA \$ 2,000,000.00
		1110108000	45.00.00	2910	110	ELEMENTOS DE LIMPIEZA \$ 800,000.00
		1110108000	45.00.00	2930	110	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS \$ 800,000.00
		1110108000	45.00.00	2960	110	REPUESTOS Y ACCESORIOS \$ 2,500,000.00
		1110108000	45.00.00	2990	110	OTROS \$ 1,000,000.00
		1110108000	45.00.00	3220	110	ALQUILER DE MAQUINARIA EQUIPO Y MEDIOS DE TRANSPORTE \$ 15,000,000.00
		1110108000	45.00.00	3320	110	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS \$ 2,500,000.00
		1110108000	45.00.00	3330	110	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO \$ 1,000,000.00
		1110108000	47.01.00	2550	110	TINTAS PINTURAS Y COLORANTES \$ 500,000.00
		1110108000	47.01.00	2630	110	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA \$ 100,000.00
		1110108000	47.01.00	2650	110	CEMENTO CAL Y YESO \$ 500,000.00
		1110108000	47.01.00	2710	110	PRODUCTOS FERROSOS \$ 500,000.00
		1110108000	47.01.00	2750	110	HERRAMIENTAS MENORES \$ 500,000.00
		1110108000	47.01.00	2790	110	OTROS \$ 600,000.00
		1110108000	47.01.00	2930	110	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS \$ 1,000,000.00
		1110108000	47.01.00	2960	110	REPUESTOS Y ACCESORIOS \$ 1,500,000.00
		1110108000	47.01.00	3320	110	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS \$ 300,000.00
		1110108000	47.01.00	3330	110	MSNTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO \$ 350,000.00
		1110108000	47.01.00	3350	110	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES Y DEL ARBOLADO \$ 35,000,000.00
		1110108000	47.01.00	4370	110	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES \$ 6,000,000.00
		1110108000	47.06.00	3340	110	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN \$ 30,000,000.00
		1110108000	47.76.00	4220	110	CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO \$ 133,205,000.00
		1110108000	48.55.00	4210	110	CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO \$ 9,000,000.00
		1110108000	48.56.00	4210	110	CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO \$ 2,200,000.00
		1110108000	48.77.00	4220	110	CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO \$ 595,000.00
		1110108000	48.85.00	4210	110	CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO \$ 100,000,000.00
		1110109000	01.01.00	3930	110	SERVICIO DE VIGILANCIA \$ 4,000,000.00
		TOTAL				\$ 366,700,000.00

30/9/2021	2040/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de SHUEIZ SOLUTIONS S.R.L. (CUIT N° 30-71504635-7) sito en la calle MALVINAS ARGENTINAS N° 3627 de este partido que gira con los rubros (3581) TALLER ELECTROMECHANICO Y DE REPARACION EN GENERAL (7311) FERRETERIA INDUSTRIAL.-
30/9/2021	2039/21	Artículo 1°.- AUTORIZAR EL TRASLADO del comercio propiedad de PIÑOL HECTOR FRANCISCO (N° 20-10110964-0) sito en la calle BELGRANO N° 1893 a la calle AV. AVELLANEDA N° 1429 de este Partido gira con el rubro (7936) VENTA DE HERRAMIENTAS PARA JARDIN Y GRANJA.-
30/9/2021	2038/21	Artículo 1°.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA del comercio propiedad de SERRAIOCCO GABRIEL (CI N° 3064513) a favor de SUCESION SERRAIOCCO GABRIEL (CUIT N° 20-93187621-0), sito en la calle AV. PTE. PERON N° 3061/63 de este Partido gira con los rubros (3861) TALLER DE REPARACION DE AUTOMOTORES (EXCLUIDO RUBROS 3862 AL 3871) (7481) VENTA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL AUTOMOTOR.-
30/9/2021	2037/21	Artículo 1°.- AUTORIZAR EL TRASLADO del comercio propiedad de MERCURI MARCELA BEATRIZ (C.U.I.T.: 27-25998971-5) sito en la calle CONSTITUCION N° 1680 a la calle CONSTITUCION N° 1738 de este Partido gira con los rubros (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA(8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES(7085) VENTA DE PRODUCTOS NATURISTAS.-
30/9/2021	2036/21	Artículo 1°.- AUTORIZAR EL TRASLADO del comercio propiedad de STARK DAMIAN GERARDO (CUIT N° 20-24412387-3) sito en la calle SANTAMARINA N° 1302 a la calle SANTAMARINA N° 1210 de este Partido gira con el rubro (8341) PELUQUERIA Y SALONES DE BELLEZA.-
30/9/2021	2035/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de BUSTOS MAURICIO PATRICIO PASTOR (CUIT N° 20-39488625-5) sito en la calle AV. PTE. PERON N° 220 de este partido que gira con el rubro (8341) PELUQUERIA Y SALONES DE BELLEZA.-
30/9/2021	2034/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de DIP ANGELA MARIELA (CUIT N° 27-40744003-5) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4058 de este partido que gira con los rubros (7921) LIBRERÍA Y PAPELERIA. MAQUINAS DE OFICINA (7963) QUIOSCO (7967) VENTA DE ARTICULOS DE COTILLON Y REPOSTERIA.-
30/9/2021	2033/21	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio propiedad de GALIZZI PIZARRO MIGUEL ANGEL (CUIT N° 20-92116925-7) sito en la calle BLANCO ENCALADA N° 2704 de este partido, que gira con el rubro (7011) DESPensa Y FIAMBRERIA.-
30/9/2021	2032/21	Artículo 1°.-PROCEDER A HACER DECAER LA HABILITACION: al comercio sito en la calle BELGRANO N° 2071 de este Partido, a nombre de BAROSI ALBERTO HUGO o quien esté al frente del comercio, conforme a lo dispuesto en el Art. 111 de la Ordenanza Fiscal N° 12892/2020, por no cumplir con las obligaciones fiscales correspondientes.-
30/9/2021	2031/21	Artículo 1°.-PROCEDER A HACER DECAER LA HABILITACION: al comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4376 de este Partido, a nombre de PONCE MILCIADES ERASMO o quien esté al frente del comercio, conforme a lo dispuesto en el Art. 111 de la Ordenanza Fiscal N° 12892/2020, por no cumplir con las obligaciones fiscales correspondientes.-
28/9/2021	2030/21	Artículo 1°.-PROCEDER A HACER DECAER LA HABILITACION: al comercio sito en la calle FRAY LUIS BELTRAN N° 2065 de este Partido, a nombre de LEAL MIGUEL ANGEL (CUIT N° 27-30377900-6) o quien esté al frente del comercio, conforme a lo dispuesto en el Art. 111 de la Ordenanza Fiscal N° 12892/2020, por no cumplir con las obligaciones fiscales correspondientes.-
28/9/2021	2029/21	Artículo 1°: ADJUDICAR la adquisición de baldosas para reacondicionamiento de veredas en diferentes sectores del distrito - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando a la firma EMPORIO ZAMUDIO, por un monto total de \$4.772.028,00 (Cuatro millones setecientos setenta y dos mil veintiocho con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N°2.021-M-5754.

28/9/2021	2028/21	Artículo 1°: ADJUDICAR por la ayuda social a personas – chapas pata techos - Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente de la Municipalidad de San Fernando a la firma HIERROTODD SOCIEDAD ANONIMA por un monto total de \$ 3.147.245,00 (Tres millones ciento cuarenta y siete mil doscientos cuarenta y cinco con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.021-M-5717.
28/9/2021	2027/21	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia de la agente PEREYRA, MAGDALENA SOLEDAD - Legajo Personal N° 10597 - M.I.N° 38.825.665 – Destajista, quien cumplía funciones en la Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente, a partir del día 22 de septiembre de 2.021.-
28/9/2021	2026/21	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por la señora NOEL BRANDAN, ROCIO SELENE - M.I.N° 43.096.345- Legajo Personal N° 19522 - Becaria - quien prestara servicios en el Centro de Monitoreo , dependiente de la Secretaria de Modernización a partir del día 22 de septiembre de 2.021.
28/9/2021	2025/21	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia del agente ROMERO GONZALEZ, JUAN MANUEL - Legajo Personal N° 10341 - M.I.N° 94.829.105 – Destajista, quien cumplía funciones en la Subsecretaria de Obras y Mantenimiento de la Red Hidráulica y Vial Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública, a partir del día 22 de septiembre de 2.021.-
28/9/2021	2024/21	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia de la agente PAULUK, CINTIA YAMILA - Legajo Personal N° 10613 - M.I.N° 36.915.759 – Destajista, quien cumplía funciones en la U.D.I. Villa del Carmen, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente, a partir del día 21 de septiembre de 2.021.-
28/9/2021	2023/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por abandono de cargo al agente municipal ALBELLO, SERGIO FABIAN - Legajo Personal N° 5177 - M.I.N° 18.337.159, Destajista, quien cumplía funciones en el Área de Mayordomía, dependiente de la Secretaria de Gobierno, por los motivos explicitados en los considerados del presente Decreto y a partir de la fecha de notificación.-
28/9/2021	2022/21	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a Priscila Nahir HASS– M.I.N° 39.266.959, con un régimen de veinte (20) horas semanales, a partir de su fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2.021, percibiendo un destajo mensual de \$ 43.833,78 - (pesos cuarenta y tres mil ochocientos treinta y tres con setenta y ocho centavos), cumpliendo funciones como Guardavidas en el Polideportivo N° 3, dependiente de la Secretaría de Deportes.
28/9/2021	2021/21	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a Facundo Nahuel BELTRAME SUAREZ – M.I.N° 93.894.953, con un régimen de veinticinco horas semanales, percibiendo un destajo mensual de \$ 55.490,00.- (pesos cincuenta y cinco mil cuatrocientos noventa), quien cumplirá funciones de Auxiliar Sanitario en el Polideportivo N° 5, dependiente de la Secretaría de Deportes, a partir de la fecha de notificación, y hasta el 31 de diciembre de 2.021.-
28/9/2021	2020/21	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente Alcides Ramon ROTELA MARTINEZ – M.I. N° 94.591.753, con una remuneración mensual de \$ 35.359,34 - (pesos treinta y cinco mil trescientos cincuenta y nueve con treinta y cuatro centavos), con un régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de octubre de 2.021, prestando funciones como chofer en la Dirección General de Políticas Ambientales, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente.

28/9/2021	2019/21	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista, a Alicia Beatriz CACERES - M.I.N° 28.846.155, percibiendo un destajo mensual de \$ 30.000,27 - (pesos treinta mil con veintisiete centavos), cumpliendo un régimen horario de 45 (cuarenta y cinco horas semanales), desempeñando tareas como auxiliar de limpieza en el ámbito de la Subsecretaría de Educación e Integración Social, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente, a partir de su fecha de notificación, y hasta el 31 de octubre de 2.021.
28/9/2021	2018/21	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a Milagros ROBLEDO – M.I.N° 37.537.997, con un régimen de veinticinco horas semanales, percibiendo un destajo mensual de \$ 55.490,00 - (pesos cincuenta y cinco mil cuatrocientos noventa), quien cumplirá funciones de Auxiliar Sanitario en el Polideportivo N° 1, dependiente de la Secretaría de Deportes, a partir de la fecha de notificación, y hasta el 31 de diciembre de 2.021.-
28/9/2021	2017/21	Artículo 1°. ASIGNAR Contrato de Beca de acuerdo al Programa de Capacitación en Oficios, Acompañamiento y Perfeccionamiento Laboral y Formación Profesional para el Municipio de San Fernando, a la Sra. Ángeles Piedad – M.I. N° 12.534.919 quien cumplirá funciones como responsable académica y administrativa en el Centro Universitario Municipal N° 1, 2 y 3, con una carga horaria de 22 horas semanales, de lunes a jueves de 8.00 a 12.00 horas y los viernes de 8.00 a 14.00 horas a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de diciembre de 2.021 dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente, por la suma de \$ 41.017,50 - (pesos cuarenta y un mil diecisiete con cincuenta centavos).
27/9/2021	2015/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle 9 DE JULIO N°1416 de este Partido, propiedad de RUIZ RODRIGUEZ FRANCISCA CATALINA al mes de Marzo de 2020, fecha en que se determinó el cese.-
27/9/2021	2014/21	Artículo 1°.- OTORGAR un subsidio por única vez de \$25.000 (Pesos veinticinco mil), para la compra de una máquina de coser en concepto de Ayuda Social a Personas a la Sra. Aceval, Hilda Marcelina DNI 5.800.550.
27/9/2021	2013/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de HENRICH NATALIA LORENA (CUIT N° 27-29467806-4) sito en la calle SGTO. DIAZ N° 2257 de este partido que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRETERIA.-
27/9/2021	2012/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de CAJG AXEL URIEL. (CUIT N° 20-39657195-2) sito en la calle AV. AVELLANEDA N°1867 de este partido que gira con los rubros (7221) VENTA DE ARTICULOS PARA EL HOGAR (7251) BAZAR Y MENAJE (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR (7921) LIBRERÍA Y PAPELERIA. MAQUINAS DE OFICINA (7966) JUGUETERIA(7301) FERRETERIA EN GENERAL Y PINTURERIA.-
27/9/2021	2011/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de CERVONE MARCELA MARIA SOLEDAD. (CUIT N° 23-28846544-4) sito en la calle PALACIOS N° 1116 LOCAL 3 de este partido que gira con el rubro (8341) PELUQUERIA Y SALONES DE BELLEZA.-
27/9/2021	2010/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de VARISCO YAMILA SOLEDAD (CUIT N° 27-35853782-6) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 2990 de este partido que gira con el rubro (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR.-
27/9/2021	2009/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de PERALTA ACEREDO ABEL ALEJANDRO (CUIT N° 20-93925027-2) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 3172 de este partido que gira con los rubros (7936) VENTA DE HERRAMIENTAS PARA GRANJA Y JARDIN. SEMILLAS. VIVERO (7943) CASA DE REGALOS.-

27/9/2021	2008/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de MONJES JUAN MANUEL Y GRUNEBAUM NICOLAS IGNACIO SOCIEDAD CAP. I SECCION IV. (CUIT N°30-71712500-9) sito en la calle 9 DE JULIO N°1221 de este partido que gira con el rubro (7921) LIBRERÍA Y PAPELERIA. MAQUINAS DE OFICINA.-
27/9/2021	2007/21	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio propiedad de LESCANO MARIA LAURA (CUIT N° 27-29128579-7) sito en la calle GUIDO Y SPANO N° 4195 de este partido, que gira con el rubro (7936) VENTA DE HERRAMIENTAS PARA GRANJA Y JARDIN. SEMILLAS. VIVERO.-
27/9/2021	2006/21	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio propiedad de MOREIRA ROSA DEL CARMEN (CUIT N° 27-28320599-7) sito en la calle ITALIA N° 2446 de este partido, que gira con los rubros (7921) LIBRERÍA Y PAPELERIA. MAQUINAS DE OFICINA (7965) MAXIQUIOSCO CON PANCHERIA. BAR LACTEO (7966) JUGUETERIA.-
27/9/2021	2005/21	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores desde el mes de JULIO de 2021, hasta el mes de JUNIO de 2023, al vehículo patente N° GOJ281, propiedad de la Señora MERCEDES CIARLANTINI.
27/9/2021	2004/21	ARTICULO 1°: OTORGAR al Club San Fernando, sito en la calle Sarmiento y Escalada, Partido de San Fernando, un subsidio consistente en materiales de construcción de hasta \$ 600.000,00 - (pesos seiscientos mil), destinado a terminar el comedor deportivo de hockey.
27/9/2021	2003/21	Artículo 1°: DAR DE BAJA a partir de la fecha de notificación al agente LANCHEZ, Jonatan Emiliano (Legajo N° 10209), DNI N° 34.360.570, perteneciente a la Secretaría de Salud Pública por retirar un móvil de la flota Municipal sin autorización cuando había culminado su jornada laboral y provocar un accidente vial en el Partido de Tigre, en un todo de acuerdo con los considerandos del presente Decreto.-
27/9/2021	2002/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por fallecimiento a la agente Municipal SILVIA LAURA ALVAREZ - Legajo Personal N° 7222 - M.I. N° 23.601.452, - Grupo D – Tramo 3– de la Planta Temporal, con Régimen de cuarenta y cinco horas semanales, quien prestó servicios en la Cuadrilla de limpieza, dependiente de la Secretaría Privada y de Coordinación, a partir del día 13 de septiembre de 2.021.
27/9/2021	2001/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria conforme la Ley 9.650, a la agente Municipal Gloria Beatriz VILLANUEVA - M.I.N° 13.011.055 - Legajo Personal N° 2913 - Grupo B - Tramo 2 - Planta Permanente, con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara funciones quien cumple funciones en el Consultorio Médico Municipal dependiente de Secretaría de Salud, a partir del 1 de octubre de 2021.-
27/9/2021	2000/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA a Francisca CARBONEL – M.I.N.° 21.852.598 - Legajo Personal N° 9474 – Planta Destajista, quien cumplía funciones en el Hospital Municipal San Cayetano, dependiente de la Secretaria de Salud Pública, por los motivos expresados en los considerandos del presente decreto.
27/9/2021	1999/21	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la designación como personal destajista, correspondiente a Matías Nahuel AGUIRRE - M.I.N° 43.644.885, llevada a cabo mediante Decreto Municipal N° 1617/21, de fecha 19 de Agosto de 2021, por cuanto el nombrado no tomó la tarea para la el que fuera designado.-.

27/9/2021	1998/21	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la designación como personal destajista, correspondiente a Milagros Ayelén ROLDAN - M.I.N° 42.389.311, llevada a cabo mediante Decreto Municipal N° 1604/21, de fecha 13 de Agosto de 2021, por cuanto la nombrada no tomó el cargo para el que fuera designada.-.
27/9/2021	1997/21	Artículo 1°.- DESIGNAR a Daiana Andrea SUAREZ – M.I.N°. 39.352.107, como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, cumpliendo funciones en la cuadrilla de limpieza, dependiente de la Secretaría de Privada y Coordinación, con un monto de destajo mensual de \$ 36.060,33.- (pesos treinta y seis mil sesenta con treinta y tres centavos), desde su fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2021.-
27/9/2021	1996/21	Artículo 1°.- DESIGNAR a Brisa Guadalupe FERNANDEZ – M.I.N°. 45.896.831, como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, cumpliendo funciones en la cuadrilla de limpieza, dependiente de la Secretaría de Privada y Coordinación, con un monto de destajo mensual de \$ 36.060,33.- (pesos treinta y seis mil sesenta con treinta y tres centavos), desde su fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2021.-
27/9/2021	1995/21	Artículo 1°.- DESIGNAR a Víctor Alejandro CORREA – M.I.N°. 30.723.651, como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, cumpliendo funciones en la cuadrilla de limpieza, dependiente de la Secretaría de Privada y Coordinación, con un monto de destajo mensual de \$ 36.060,33.- (pesos treinta y seis mil sesenta con treinta y tres centavos), desde su fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2021.-
27/9/2021	1994/21	Artículo 1°.- DESIGNAR a Luis Emiliano CASTELLANO – M.I.N°. 39.853.471, como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, cumpliendo funciones en la cuadrilla de limpieza, dependiente de la Secretaría de Privada y Coordinación, con un monto de destajo mensual de \$ 36.060,33.- (pesos treinta y seis mil sesenta con treinta y tres centavos), desde su fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2021.-
27/9/2021	1993/21	Artículo 1°.- DESIGNAR a Sonia Rosana CAMPOS – M.I.N°. 25.693.255, como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, cumpliendo funciones en la cuadrilla de limpieza, dependiente de la Secretaría de Privada y Coordinación, con un monto de destajo mensual de \$ 36.060,33.- (pesos treinta y seis mil sesenta con treinta y tres centavos), desde su fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2021.-
27/9/2021	1992/21	Artículo 1°.- DESIGNAR a Elsa Ester MIRANDA – M.I.N°. 23.127.995, como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, cumpliendo funciones en la cuadrilla de limpieza, dependiente de la Secretaría de Privada y Coordinación, con un monto de destajo mensual de \$ 36.060,33.- (pesos treinta y seis mil sesenta con treinta y tres centavos), desde su fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2021.-

27/9/2021	1991/21	Artículo 1°.- DESIGNAR a Sandra Mariela GOMEZ BALICIA – M.I.N°. 94.207.340, como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, cumpliendo funciones en la cuadrilla de limpieza, dependiente de la Secretaría de Privada y Coordinación, con un monto de destajo mensual de \$ 36.060,33.- (pesos treinta y seis mil sesenta con treinta y tres centavos), desde su fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2021.-
27/9/2021	1990/21	Artículo 1°.- DESIGNAR a Marcela Beatriz BELTRAN – M.I.N°. 26.618.119, como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, cumpliendo funciones en la cuadrilla de limpieza, dependiente de la Secretaría de Privada y Coordinación, con un monto de destajo mensual de \$ 36.060,33.- (pesos treinta y seis mil sesenta con treinta y tres centavos), desde su fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2021.-
27/9/2021	1989/21	Artículo 1°.- DESIGNAR a Nadia Soledad SANTA CRUZ – M.I.N°. 34.155.442, como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, cumpliendo funciones en la cuadrilla de limpieza, dependiente de la Secretaría de Privada y Coordinación, con un monto de destajo mensual de \$ 36.060,33.- (pesos treinta y seis mil sesenta con treinta y tres centavos), desde su fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2021.-
27/9/2021	1988/21	Artículo 1°.- DESIGNAR a Zulema Inés RAMIREZ – M.I.N°. 32.942.299, como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, cumpliendo funciones en la cuadrilla de limpieza, dependiente de la Secretaría de Privada y Coordinación, con un monto de destajo mensual de \$ 36.060,33.- (pesos treinta y seis mil sesenta con treinta y tres centavos), desde su fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2021.-
27/9/2021	1987/21	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio propiedad de ZAMBADE RAUL HIPOLITO (CUIT N° 20-24760557-7) sito en la calle QUIRNO COSTA N° 2026 de este partido, que gira con los rubros (7301) FERRETERIA EN GENERAL Y PINTURERIA (7321) CERRAJERIA.-
27/9/2021	1986/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de CARPINELLO NATALIA BELEN (C.U.I.T.: 27-34004439-3) sito en la calle AV. PTE. PERON N° 2371 de este partido que gira con los rubros (8327) ALQUILER DE SALONES PARA FIESTAS INFANTILES (8328) ALQUILER DE SALONES.-
24/9/2021	1985/21	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio propiedad de CARBALLO LUCERO LUIS GUILLERMO (C.U.I.T.: 20-26659412-8) sito en la calle URQUIZA N° 2096 de este partido, que gira con el rubro (7301) FERRETERIA EN GENERAL Y PINTURERIA.-
24/9/2021	1984/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de PESANTE DYLAN JAVIER (CUIT N° 20-38921497-4) sito en la calle 3 DE FEBRERO N° 1306 de este partido que gira con el rubro (7046) VENTA DE PRODUCTOS LACTEOS Y GRANJA.-
24/9/2021	1983/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de TIRABOSCHI TOMAS MARIA (CUIT: 20-37805305-7) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 1633 de este partido que gira con el rubro (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA.-

24/9/2021	1982/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de D'AMICO MARIANO HERNAN (CUIT: 20-22548425-3) sito en la calle 25 DE MAYO N° 837 de este partido que gira con los rubros (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURAS (7081) HELADERIA.-
24/9/2021	1981/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle CHACABUCO N°3808 de este Partido, propiedad de LOPEZ YANINA VALERIA al mes de Agosto de 2020, fecha en que se determinó el cese.-
24/9/2021	1980/21	Artículo 1°.-PROCEDER A HACER DECAER LA HABILITACION: al comercio sito en la calle CONSTITUCION N° 481 LOCAL 17 de este Partido, a nombre de SEOANE JAVIER o quien esté al frente del comercio, conforme a lo dispuesto en el Art. 111 de la Ordenanza Fiscal N° 12892/2020, por no cumplir con las obligaciones fiscales correspondientes.-
24/9/2021	1979/21	Artículo 1°.- EXCEPTUAR de las disposiciones del Decreto N° 766/00 al titular del inmueble ubicado en la calle Santa Catalina N° 6231, Nomenclatura Catastral VII-R-8A-3-04, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 38614/00004. Artículo 2°.- MODIFICAR el envío de recibos fuera del Partido del Inmueble correspondiente a la Cuenta Municipal N° 38614/00004, debiendo estos ser cursados al domicilio donde se sitúa el inmueble, ubicado en la calle Santa Catalina N° 6231 de la localidad de Victoria, Partido de San Fernando.
24/9/2021	1978/21	Artículo 1°.- EXCEPTUAR de las disposiciones del Decreto N° 766/00 al titular del inmueble ubicado en la calle Santa Catalina N° 6231, Nomenclatura Catastral VII-R-8A-3-74, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 38614/00074. Artículo 2°.- MODIFICAR el envío de recibos fuera del Partido del Inmueble correspondiente a la Cuenta Municipal N° 38614/00074, debiendo estos ser cursados al domicilio donde se sitúa el inmueble, ubicado en la calle Santa Catalina N° 6231 de la localidad de Victoria, Partido de San Fernando.
24/9/2021	1977/21	Artículo1°: ADJUDICAR a la firma HIT CONSTRUCCIONES S.A. la OBRA PUESTA EN VALOR PALACIO OTAMENDI - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, por un monto de \$ 235.595.860,24 (pesos doscientos treinta y cinco millones quinientos noventa y cinco mil ochocientos sesenta con 24/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación Pública N° 51/2.021, obrante en el expediente N° 2.021-M-5.550.
24/9/2021	1976/21	Artículo 1°: ADJUDICAR la parquizacion Caps 31 / Plaza Barrio San Jorge / Escuela de Oficios - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando a la firma RIZZO HERMANOS DE RIZZO GUSTAVO Y RIZZO ARIEL por un monto total de \$2.719.503,00 (Dos millones setecientos diecinueve mil quinientos tres con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.021-M-6497.
23/9/2021	1975/21	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de SHULS S.R.L. (CUIT N° 30-71041300-9) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 1769 de este Partido, que realiza actividades con los rubros: (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR(7121) ZAPATERIA. MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS.-

23/9/2021	1974/21	Artículo 1°.- EXCEPTUAR de las disposiciones del Decreto N° 766/00 al titular del inmueble ubicado en la calle Primera Junta N° 2611 L.68, Nomenclatura Catastral V-B-17-68, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 38884/00033. Artículo 2°.- MODIFICAR el envío de recibos fuera del Partido del Inmueble correspondiente a la Cuenta Municipal N° 38884/00033, debiendo estos ser cursados al domicilio donde se sitúa el inmueble, ubicado en la calle Primera Junta N° 2611 L.68, de la localidad de Victoria, Partido de San Fernando.
23/9/2021	1973/21	Artículo 1°.- EXCEPTUAR de las disposiciones del Decreto N° 766/00 al titular del inmueble ubicado en la calle Prado N° 2641 L. 45, Nomenclatura Catastral V-B-17-45, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 38884/00010. Artículo 2°.- MODIFICAR el envío de recibos fuera del Partido del Inmueble correspondiente a la Cuenta Municipal N° 38884/00010, debiendo estos ser cursados al domicilio donde se sitúa el inmueble, ubicado en la calle Prado N° 2641 L. 45, de la localidad de Victoria, Partido de San Fernando.
23/9/2021	1972/21	Artículo 1°.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA del comercio propiedad de ROMERO AGUSTINA GLORIA (CUIT N° 27-39148452-5) a favor de ROMERO HORACIO FERNANDO (CUIT N° 20-10464227-7), sito en la calle 9 DE JULIO N° 1409 de este Partido, que gira con el rubro (7201) MUEBLERIA.-
23/9/2021	1971/21	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO el Decreto N° 1327/18, a partir del mes de ABRIL de 2021.
23/9/2021	1970/21	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio propiedad de VAZQUEZ GUSTAVO NORBERTO (CUIT N° 20-16546621-8) sito en la calle CONSTITUCION N° 1024 de este partido, que gira con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURAS.-
23/9/2021	1969/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de TAWER MODA S.A.S.. (CUIT N°30-71643386-9) sito en la calle CONSTITUCION N°856 de este partido que gira con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7121) ZAPATERIA. MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS .-
23/9/2021	1968/21	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de MARTINEZ ALEJANDRO ANDRES (CUIT N° 23-38684053-9) sito en la calle ALVEAR N° 1140 de este Partido, que realiza actividades con el rubro (7019) VENTA DE BEBIDAS CON O SIN ALCOHOL.-
23/9/2021	1967/21	ARTICULO 1°.- AURTORIZAR LA CONCESION del arrendamiento del lote de bóveda sito en la Sección 6 - Manzana 4 – Lote 11 – Zona Primera del Cementerio local, a favor de los señores ISABEL ARGENTINA ALTAMIRANO, CLAUDIA CAROLINA SANCHEZ, MIRIAM LORENA SANCHEZ, ROSA ISABEL SANCHEZ y RUBEN OMAR SANCHEZ, por el término de 25 (veinticinco) años, previo pago de los derechos correspondientes.
23/9/2021	1966/21	Artículo 1°.-PROCEDER A HACER DECAER LA HABILITACION: al comercio sito en la calle AV. PTE. PERON N° 2898 de este Partido, a nombre de LONGO ADRIAN RUBEN Y LEISSA ELIDA MARCELA S.H. o quien esté al frente del comercio, conforme a lo dispuesto en el Art. 111 de la Ordenanza Fiscal N° 12892/2020, por no cumplir con las obligaciones fiscales correspondientes.-

23/9/2021	1965/21	Artículo 1°.-PROCEDER A HACER DECAER LA HABILITACION: al comercio sito en la calle AV. PTE. PERON N° 2 de este Partido, a nombre de DOÑA MARTINA S.A. o quien esté al frente del comercio, conforme a lo dispuesto en el Art. 111 de la Ordenanza Fiscal N°12892/2020, por no cumplir con las obligaciones fiscales correspondientes.-
23/9/2021	1964/21	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores desde el mes de ABRIL de 2020, hasta el mes de ENERO de 2022, (fecha en que culmina la validez del certificado de discapacidad) al vehículo patente DSF296, propiedad de los Sres. PATRICIA PEON TEIXIDO y MARIO DANIEL DICHORCHI.
23/9/2021	1963/21	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores desde el mes de MAYO de 2021, hasta el mes de ABRIL de 2022, (fecha en que culmina la validez del certificado de discapacidad) al vehículo patente N° FQM342, propiedad de la Señora GRACIELA MARIA ZORZOLI.
23/9/2021	1962/21	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores desde el mes de AGOSTO de 2021, hasta el mes de JULIO de 2022 (fecha en la que culmina la validez de la prórroga del certificado de discapacidad), al vehículo patente N° FHM948, propiedad de la Señora ROMINA VANESA MARTÍNEZ.
23/9/2021	1961/21	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores desde el mes de JUNIO de 2021, hasta el mes de MAYO de 2023, al vehículo patente N° EUD702, propiedad de la Señora LUISA CRISTOBAL PIMENTEL.
23/9/2021	1960/21	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio propiedad de SILVANI SAUCEDO MARIA VICTORIA (CUIT N° 27-28724930-1) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 5286 de este partido, que gira con el rubro (7921) LIBRERÍA Y PAPELERÍA. MÁQUINAS PARA OFICINA Y SUS ACCESORIOS (7943) CASA DE REGALOS (7966) JUGUETERIA .-
23/9/2021	1959/21	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habitación otorgada al comercio propiedad de UBERTI LUCIA DANIELA(C.U.I.T.: 27-36915565-8) sito en la calle ITUZAINGO N° 2440 de este partido, que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA.-
23/9/2021	1958/21	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habitación otorgada al comercio propiedad de JUGUET GASTON ALEJANDRO (CUIT N° 20-24021774-1) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 1801 de este partido, que gira con el rubro (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR.-
23/9/2021	1957/21	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio propiedad de RECUERDO ALAN FACUNDO (CUIT N° 20-32765055-7) sito en la calle SAAVEDRA N° 2321 de este partido, que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA.-
23/9/2021	1956/21	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio propiedad de HERNANDEZ IACOPINI ROMINA ALEJANDRA (CUIT N° 23-31702587-4) sito en la calle AV. HIPOLITO YRIGOYEN N° 2028 de este partido, que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURAS .-
23/9/2021	1955/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de SOSA SUSANA ESTHER. (CUIT N°27-17701365-5) sito en la calle SARMIENTO N°1152 de este partido que gira con los rubros (7085) VENTA DE PRODUCTOS NATURISTAS .-

23/9/2021	1954/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de VELAZQUEZ NOEL OSCAR. (CUIT N°20-34833382-9) sito en la calle PELLEGRINI N°2115 de este partido que gira con los rubros (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR.-
23/9/2021	1953/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de CAFFA IVANA SOLEDAD. (CUIT N°27-29146381-4) sito en la calle AV. AVELLANEDA N°1614 de este partido que gira con los rubros (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR (7943) CASA DE REGALOS.-
23/9/2021	1952/21	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio propiedad de DIZ MARIA SOLEDAD (CUIT N° 27-31551065-7) sito en la calle 3 DE FEBRERO N° 702 de este partido, que gira con el rubro (7938) FLORERIA.-
22/9/2021	1950/21	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE el comercio propiedad de ROJAS JESUS HECTOR (CUIT N° 20-39488650-6) sito en la calle BOMBERO VOLUNTARIO N° 2632 de este partido, que gira con los rubros (7963) QUIOSCO
22/9/2021	1949/21	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de TEVISTE S.R.L. (CUIT N° 30-71425520-3) sito en la calle CONSTITUCION N° 299 de este Partido, que realiza actividades con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR(7121) ZAPATERIA. MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS.-
22/9/2021	1948/21	Artículo 1°.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA del comercio propiedad de PONZONI LUCAS (N° 20-29150134-7) a favor de GABBA VANESA LORENA (N° 27-25391659-7), sito en la calle SAAVEDRA N° 2605 de este Partido gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA.-
22/9/2021	1947/21	Artículo 1°.- AUTORIZAR EL TRASLADO del comercio propiedad de BRUNO SILVINA GABRIELA (N° 27-23193456-7) sito en la calle JUNCAL N° 2131 a la calle AV. AVELLANEDA N° 3299 de este Partido gira con el rubro (7361) VENTA DE CRISTALES Y VIDRIOS.- Artículo 2°.- AUTORIZAR EL ANEXO DE RUBRO (7340) VENTA DE PUERTAS Y VENTANAS al comercio mencionado en el Artículo 1.-
22/9/2021	1946/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle CONSTITUCION N°2100 de este Partido, propiedad de SCALCIONE CARMELA al mes de Septiembre de 2020, fecha en que se determinó el cese.-
22/9/2021	1945/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4899 de este Partido, propiedad de MAIER ALFREDO EUGENIO al mes de Diciembre de 2020, fecha en que se determinó el cese.-
22/9/2021	1944/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle GANDOLFO N°3257 de este Partido, propiedad de FERNANDEZ ANA DEL CARMEN al mes de Octubre de 2020, fecha en que se determinó el cese.-
22/9/2021	1943/21	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista con una carga horaria de 30 horas semanales quien cumplirá funciones de camillero en el Hospital Municipal San Cayetano, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, percibiendo un monto de \$ 27.332,83 - (pesos veintisiete mil trescientos treinta y dos con ochenta y tres centavos) a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2021: • PEDRO LEONARDO MAXIMILIANO - DNI 39.148.479
22/9/2021	1942/21	Artículo 1°: ADJUDICAR la compra de indumentaria para el personal del hospital San Cayetano - Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de San Fernando a las firmas MARTINEZ SERGIO AUGUSTO por un monto total de \$ 1.898.960,00 (Un millón ochocientos noventa y ocho mil novecientos sesenta con 00/100) y SUEVO MIGUEL ANGEL por un monto total de \$232.930,00 (Doscientos treinta y dos mil novecientos treinta con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.021-M-5490.

21/9/2021	1941/21	Artículo 1°. ASIGNAR Contratos de Becas a las personas que a continuación se detallan, de acuerdo al Programa de Capacitación en Oficios, Acompañamiento y Perfeccionamiento Laboral y Formación Profesional para el Municipio de San Fernando, a fin de capacitarse como "Operadores de Cámaras de Seguridad", área dependiente de la Secretaría de Modernización, comenzando la misma el día 4 de octubre de 2021, y finalizando el 31 de diciembre de 2.021, abonándose por cada persona, la suma total de \$ 34.803,00.- (pesos treinta y cuatro mil ochocientos tres), a realizar en tres (3) pagos mensuales y consecutivos de \$ 11.601,00 (pesos once mil seiscientos uno) cada uno de ellos, funcionando la capacitación en dos turnos, a saber: lunes a viernes desde las 08,00 a 12,00 hs. y el otro, desde las 12,00 hasta las 16,00 hs.
21/9/2021	1940/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el contrato de beca correspondiente, a las personas que a continuación se detallan: • VERA, SOFIA – Legajo N° 19504 • BELLO, JUAN PABLO – Legajo N° 19521 • DAYDE VILVHES, LUCAS - Legajo N° 19523 • ORREGO SUYAI, LUCILA – Legajo N° 19530 • ORTEGA SANCHEZ, JOAQUIN – Legajo N° 19533 • SOSA, CLARA – Legajo N° 19514 • SOTO, MARIANA – Legajo N° 19535 • RENOSTO, BELEN – Legajo N° 19534 • ALMIRON, NADIA – Legajo N° 19148
21/9/2021	1939/21	Artículo 1°.- DESIGNAR a Cristian Matías MARTINEZ ECHEVARRÍAS – DNI 29.171.328, como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 35.359,23 - (pesos treinta y cinco mil trescientos cincuenta y nueve con veintitrés centavos), cumpliendo funciones como chofer en la Subsecretaría de Mantenimiento de Red Hidráulica y Vial, dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública, a partir de la fecha de notificación, hasta el 31 de diciembre de 2.021.
21/9/2021	1938/21	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia del agente BARRIENTOS, JUAN MANUEL - Legajo Personal N° 8018 - M.I.N° 33.933.893 – Destajista, quien cumplía funciones en la Cuadrilla de Limpieza, dependiente de la Secretaría Privada y Coordinación, a partir del día 16 de septiembre de 2.021.-
21/9/2021	1937/21	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia del agente LECEA, MARTIN ESTANISLAO - Legajo Personal N° 10150 - M.I.N° 26.985.104 – Destajista, quien cumplía funciones en el Polideportivo N° 3, dependiente de la Secretaría de Deporte, a partir del día 30 de septiembre de 2.021.-
21/9/2021	1936/21	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia de la agente LEAL, KATHERINE RUTH - Legajo Personal N° 10606 - M.I.N° 37.539.857 – Destajista, quien cumplía funciones en la U.D.I. Nuestra Señora de la Guardia, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente, a partir del día 17 de septiembre de 2.021.-
21/9/2021	1935/21	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia de la agente FERNANDEZ, STELLA MARIS - Legajo Personal N° 9591 - M.I.N° 29.489.871 – Destajista, quien cumplía funciones en la Cuadrilla de limpieza, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, a partir del día 26 de agosto de 2.021.-
21/9/2021	1934/21	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia de la agente CASANOVAS, MILAGROS SOFIA - Legajo Personal N° 10268 - M.I.N° 44.163.293 – Destajista, quien cumplía funciones en la Oficina Municipal de Ingresos Públicos, dependiente de la Secretaría de Economía, a partir del día 16 de septiembre de 2.021.-

21/9/2021	1933/21	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia de la agente LUCIA, IVANA THIEDI - Legajo Personal N° 10603 - M.I.N° 40.425.807 – Destajista, quien cumplía funciones en la Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente, a partir del día 16 de septiembre de 2.021.-
21/9/2021	1932/21	Artículo 1°: OTORGAR un subsidio en materiales para la construcción por un monto de \$84.300 (Pesos ochenta y cuatro mil trescientos) a la Sociedad de Fomento Manuel Belgrano sita en la calle Roberto Payró N°2350 de la localidad de Virreyes, partido de San Fernando, conforme se desprende del Anexo I.
21/9/2021	1931/21	Artículo 1°.- OTORGAR al Asesor Letrado Municipal Sebastián Massa, la suma de \$600.000,00 (pesos seiscientos mil) en carácter de anticipo a rendir pagaderos en cuatro cuotas del \$ 150.000,00 (pesos cien cincuenta mil), quien deberá realizar la correspondiente rendición de cuenta ante la Contaduría Municipal.
21/9/2021	1930/21	<u>ORDENANZA N° 13018/21</u> ARTICULO 1°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo, a otorgar un subsidio a la Asociación de Bomberos Voluntarios de San Fernando, de \$ 2.000.000,00 – (pesos dos millones), para solventar parte de los gastos de la adquisición de una embarcación de incendios.
21/9/2021	1929/21	<u>ORDENANZA N° 13020/21</u> ARTÍCULO 1°.- Autorízase a colocar una señalización vial en el marco de lo establecido en las Leyes Provincial N° 13584/04 y Nacional N° 26691/01 a través de un cartel con el logo de una "Estrella Amarilla" en el lugar detallado a continuación con la siguiente leyenda: a) "Alexis Jesús Manuel", "Aquí ocurrió un hecho de tránsito" "10/01/93 – 22/05/2021" como asimismo pintar una estrella amarilla en el lugar sito en Av. Nicolás Avellaneda 4889, intersección con la calle Francia.
21/9/2021	1928/21	<u>ORDENANZA N° 13019/21</u> ARTÍCULO 1°.- Autorízase a colocar una señalización vial en el marco de lo establecido en las Leyes Provincial N° 13584/04 y Nacional N° 26691/01 a través de un cartel con el logo de una "Estrella Amarilla" en el lugar detallado a continuación con la siguiente leyenda: a) "Roberto", "Aquí ocurrió un hecho de tránsito" "24/09/19", como asimismo pintar una estrella amarilla en el lugar sito en Av. Hipólito Yrigoyen 3900, entre Amancio Alcorta y Charlin.
20/9/2021	1927/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. PTE. PERON N° 1740 de este Partido, propiedad de ANDAVIZA ROMERO FLOR DE MARIA al mes de Marzo de 2021, fecha en que se determinó el cese.-
20/9/2021	1926/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle SANTAMARINA N°1240 de este Partido, propiedad de BALCARCE MIGUEL ANGEL al mes de Octubre de 2020, fecha en que se determinó el cese.-
10/9/2021	1762/21	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Pública para el día 08 de octubre de 2021 con el fin de proceder a la contratación del "SERVICIO DE PARQUIZACIÓN – CORREDOR RECREATIVO FATE" perteneciente a la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N°2.021-M-6341, el cual se tiene por aprobado.

10/9/2021	1761/21	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Pública para el día 08 de octubre de 2021 con el fin de proceder a la "MANTENIMIENTO DE LA VIA PUBLICA – BARRIO FATE" perteneciente a la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N°2.021-M-5631, el cual se tiene por aprobado.
6/9/2021	1723/21	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Pública para el día 29 de septiembre de 2021 con el fin de proceder a la "COMPRA DE EQUIPO DE AIRES ACONDICIONADOS CON INSTALACIÓN – HOSPITAL SAN CAYETANO" perteneciente a la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N°2.021-M-5779, el cual se tiene por aprobado.
14/7/2021	1232/21	Artículo1°: ADJUDICAR a la firma SUDAMERICANA CONSTRUCCIONES S.A. la obra CONSTRUCCIÓN PLAZA BARRIO SAN JORGE - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, por un monto de \$ 13.308.936,35 (pesos trece millones trescientos ocho mil novecientos treinta y seis con 35/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación Pública N° 30/2.021, obrante en el expediente N° 2.021-M-3.987.
20/7/2021	1320/21	Artículo 1°: AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública para la contratación de mano de obra, materiales y equipos necesarios para la obra CONSTRUCCION CAJEROS BAPRO de acuerdo a lo proyectado por la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando para el día 18 de agosto de 2021 a las 10:00 horas, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.021-M-5.142, el cual se tiene por aprobado.
16/9/2021	1827/21	Artículo 1°: DELEGAR la firma por parte del Sr. Secretario de Obras e Infraestructura Publica en el Sr. Santiago Rios, DNI N° 29.872.132, con el fin de proceder a suscribir el acuerdo para la remoción de instalaciones de media y baja tensión de Tunel bajo Nivel de Av. Sobremonte de la Localidad de Victoria, Partido de San Fernando, con la Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A.
20/9/2021	1907/21	Artículo 1°: ADJUDICAR la adquisición de lanchas - Secretaría de Protección Ciudadana de la Municipalidad de San Fernando a la firma NAVAL MOTOR S.A por un monto total de \$4.946.032,00 (Cuatro millones novecientos cuarenta y seis mil treinta y dos con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.021-M-513.
14/9/2021	1902/21	Artículo 1°: ADJUDICAR la adquisición de nomencladores - Secretaría de Protección Ciudadana de la Municipalidad de San Fernando a la firma SUHOV SERGIO por un monto total de \$2.383.110,00 (Dos millones trescientos ochenta y tres mil ciento diez con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.021-M-5143.
17/9/2021	1852/21	Artículo 1°: ADJUDICAR la adquisición de insumos para laboratorio del hospital municipal San Cayetano- Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de San Fernando a las firmas: • DOCTUS DIAGNOSTICO S.R.L., por un monto total de \$ 1.889.826,00 (Un millón ochocientos ochenta y nueve mil ochocientos veintiséis con 00/100), • PRESTACION SALUD S.R.L., POR UN MONTO TOTAL DE \$ 720.570,00 (Setecientos veinte mil quinientos setenta con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N°2.021-M-5543.
VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.		